

Evaluación de Diseño

F006.- Infraestructura y Fomento Deportivo
para la prevención de la violencia



Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 2 |
| Introducción | 4 |
| Objetivos de la evaluación de diseño programático 2023..... | 5 |
| Evaluación | 6 |
| I. Características del Programa | 6 |
| Descripción general del Programa presupuestario..... | 6 |
| II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa. | 9 |
| III. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente. | 15 |
| IV. Análisis de la Población potencial, objetivo y Mecanismos de elegibilidad..... | 18 |
| Población potencial, objetivo y atendida | 18 |
| V. Padrón de beneficiarios y Mecanismos de atención..... | 26 |
| VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados..... | 30 |
| VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas | 42 |
| VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios..... | 46 |
| Valoración final del Diseño del Programa | 47 |
| Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas | 48 |
| Conclusiones | 50 |
| Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora | 51 |
| Bibliografía..... | 51 |
| Anexos:..... | 52 |
| Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo | 52 |
| Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos..... | 53 |
| Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” | 54 |
| Anexo 4 “Indicadores” | 58 |
| Anexo 5 “Metas del programa” | 62 |
| Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados” | 70 |
| Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” | 72 |
| Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios” | 75 |

Resumen Ejecutivo

En el marco del programa presupuestario del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, la “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia”, tiene como objetivo Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles., en beneficio del Municipio de Acapulco de Juárez.

La selección del programa presupuestario “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia” para ser evaluado, se llevo a cabo de acuerdo a los criterios que deben cumplir los programas presupuestarios que serán evaluados en su diseño.

El programa presupuestario tiene como unidad responsable a la Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario.

La evaluación en materia de diseño del Programa permitió identificar su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 a través de la Meta Nacional 3 “El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional”.

Objetivos 3.1 Es una prioridad la activación física

Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente. En este proyecto la CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

Objetivo 3.2 El deporte para todos

Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos.

Ya que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte. Para ello se necesita que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante. El trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte.

Objetivo 3.3 Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente. Los deportistas de alto rendimiento deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos.

Se busca que el deporte ayude a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y que, como consecuencia, mejore el deporte de alto rendimiento, que a su vez se traducirá en mayores logros deportivos para México en el plano internacional.

De esta manera tendremos un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.

Con fundamento en los documentos normativos del Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero:

- Programa Anual de Evaluación Ejercicio Fiscal 2023
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales.
- Términos de referencia para la Evaluación de Diseño del Programa.

Como resultado de la Evaluación, se han identificado diferentes aspectos susceptible de mejora mismos que han sido señalados bajo los criterios de imparcialidad y objetividad esperando que una vez atendidos por la unidad administrativa responsable del programa se mejore sustancialmente el diseño, la operación y la orientación a resultados del programa “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia”.

Las principales observaciones, van orientadas a la ausencia de un documento diagnostico especifico para el programa, la falta de análisis de la contribución de este programa a los objetivos globales como los objetivos de

Desarrollo Sustentable (ODS) y a los grandes objetivos de la planeación nacional como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a la posibilidad de mejorar el análisis de la población objetivo del programa y sus mecanismos de atención.

También aunque en menor medida, se encuentran áreas de oportunidad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los mecanismos de rendición de cuentas, mismas que se desarrollan en apartados subsecuentes del presente informe de resultados.

Introducción

La presente evaluación de diseño del Programa presupuestario F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia, y los principales resultados obtenidos de la evaluación realizada al Programa presupuestario conforme a los Términos de Referencia emitidos para tal fin, por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico, y se realiza en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023 (PAE) publicado por el Ayuntamiento de Acapulco de Juárez en su página electrónica de Internet.

La Evaluación de diseño es un instrumento para determinar si los programas responden de manera adecuada al problema que se busca atender y tienen por objetivo proporcionar a los responsables de la administración y operación del programa de Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados, tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

Una parte importante de la evaluación es ponderar, por un lado, si la MIR es acorde con el problema y los objetivos planteados y, por el otro, si la MIR contiene los indicadores pertinentes para dar seguimiento al Programa y valorar sus logros.

Se realizó en el marco teórico de la cultura organizacional de la Gestión para Resultados (GpR) y sus técnicas de instrumentación, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

De conformidad con la metodología definida en los Términos de referencia emitidos por el Municipio de Acapulco de Juárez, esta evaluación tiene por objetivo establecer la estructura que debe presentar el diseño, así como las características de cada elemento que lo integra, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de la Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.

La presente evaluación se realizó para dar cumplimiento al Marco Normativo establecido en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones normativas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La evaluación consistió en un análisis de gabinete a través del acopio, valoración y análisis de la documentación e información proporcionada sobre el programa presupuestario, realizado con el interés de valorar el esquema actual de su la lógica interna y proveer de información que retroalimente su diseño, respecto de cinco temáticas centrales, incluye un total de 30 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

| Apartado | Numero de Preguntas |
|---|---------------------|
| I. Justificación de la creación y del diseño del programa | 3 |
| II. Contribución del Pp a las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo | 3 |
| III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida | 6 |
| IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 3 |
| V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 11 |
| VI. Presupuesto y rendición de cuentas | 3 |
| VII Complementariedades o coincidencias con otros programas presupuestarios. | 1 |

La evaluación se desarrolla en base a la información que nos proporcione el área responsable del programa evaluado, donde se hará un análisis de gabinete de cada punto que conforma la estructura de diagnóstico.

Objetivos de la evaluación de diseño programático 2023.

El objetivo principal de la evaluación fue evaluar el diseño del Programa Presupuestario "F006.-Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia", con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus objetivos, a efecto de instrumentar las mejoras en las áreas de oportunidad identificadas a partir del análisis a la información existente".

La evaluación consistió en la resolución de un cuestionario con 30 preguntas: 24 de respuesta binaria (Si / No) y 6 de respuesta abierta.

En ambos casos, cada respuesta está justificada por medio de la evidencia documental revisada; y también cuenta con recomendaciones para la mejora del Programa presupuestario, Para las preguntas con respuesta binaria, si el resultado fue "Si, se estableció un "nivel de respuesta" (del 1 al 4, donde 1 es el valor más bajo posible y 4 el más alto), considerando para ello los criterios correspondientes a cada nivel.

El presente Informe de Resultados se integra del desarrollo de tales preguntas con sus respectivas respuestas; retomando las conclusiones y propuestas para los aspectos susceptibles de mejora. Con el fin de proporcionar sugerencias que retroalimenten el diseño, configuración, gestión y resultados del programa presupuestario, aportando mejoras para el logro de su propósito con el fin de proporcionar capacidad de respuesta y operación bajo procedimientos y protocolos que permitan un actuar sistemático en beneficio de la población para una mejor Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.

I. Características del Programa

Descripción general del Programa presupuestario

1. Identificación del Programa Presupuestario

El Programa de Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia, administrado por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario, inicia su operación en el ejercicio 2022 al ser aprobados por el H. Cabildo Municipal en sesión ordinaria el día 31 de enero del año 2022 en la sala de cabildos “Juan R. Escudero”.

| Nombre del Programa presupuestario | |
|---|--|
| F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia | |
| Unidad responsable | Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidades ejecutoras | Dirección de Fomento Deportivo y Recreación |
| | Secretaría de Desarrollo Urbano, y Obras Públicas |
| Año de inicio de operación | 2022 |
| Clave Funcional - programática | |
| Finalidad | Desarrollo Social |
| Función | Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales |
| Subfunción | Deporte y Recreación |
| Programa | Desempeño de las Funciones |
| Sub-programa | Promoción y fomento |

2. Problema central o necesidad que pretende atender

El problema que busca resolver el Programa se encuentra en el Diagnóstico y es: “La profunda crisis que atraviesa el municipio, es una llamada de atención para incentivar la inversión social y crear una ciudad equitativa y eficiente para que las oportunidades, los derechos y beneficios estén al alcance de todas las personas”. Sin embargo, el diagnóstico establecido es insuficiente para justificar la creación del programa, su justificación se realiza con base en información del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020 donde el 60 por ciento practican deporte en lugares públicos (parque, calles, plazas), 11.2 por ciento en instalaciones privadas, en donde trabaja o estudia y el 28.8 por ciento prefieren hacer actividades en su casa o casa de amigos/familiares y el motivo principal para la práctica físico-deportiva en tiempo libre con un 70.6 por ciento es por salud, mientras que el 12.1 por ciento lo hace por diversión y verse mejor, entre otros.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El programa contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional 3 “El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional” del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 a través de los objetivos siguientes:

Objetivos 3.1 Es una prioridad la activación física. Como parte de una política de salud integral, la activación física es importante para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, particularmente.

Objetivo 3.2 El deporte para todos. Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

Eje: Municipio con Bienestar Social.

Objetivo: Lograr, a través de acciones sustentadas en una política pública responsable, eficiente y honesta, oportunidades socioeconómicas para una mayor calidad de vida; por medio de programas culturales,

deportivos, educativos y de atención a grupos históricamente olvidados, trabajando incansablemente y con amor de la mano de la ciudadanía para reconstruir el tejido social y un mejor vivir.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como bienes o servicios que ofrece

El objetivo general del programa es “Contribuir a la prevención de la violencia mediante acciones de fomento deportivo” como objetivo específico se identifican: “Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles”.

El programa ofrece los siguientes bienes y/o servicios: Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas, Entrenamientos deportivos, Activación física inicial, Talleres deportivos en escuelas Secundarias, Clínicas deportivas y clases de acondicionamiento físico, Actividades médicas deportivas, Impulso a talentos deportivos y Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Espacios deportivos.

5. Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

La población potencial y la población objetivo no se encuentran definidas en el diagnóstico ni en la problemática del Programa presupuestario, sin embargo, el Programa define la población objetivo a la población total del Municipio referida los datos del INEGI mediante el censo de población y vivienda, y la población objetivo en aquellos habitantes que se encuentran inscritos en alguna asociación deportiva, La población atendida: son deportistas que se encuentran registrados en los padrones de la Dirección de Promoción deportiva y Recreación. El número de personas matriculadas hasta diciembre de 2021, es un total de 1584 deportistas, los cuales registran su participación a los torneos Municipales que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más, sin distinción alguna a fin de fortalecer la sana convivencia, la cooperación, la formación deportiva y valores.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura es Municipal, solo se identifican criterios de elegibilidad que permitan de manera clara la focalización para cada una de las modalidades de ejecución establecidas en las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo no se identifican en el Programa presupuestario ni en el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Acapulco de Juárez las estrategias de cobertura ni la focalización para determinar la población potencial, objetivo del programa presupuestario.

7. Presupuesto del Programa:

Para el ejercicio fiscal 2023 el Programa presupuestario cuenta con un presupuesto autorizado en el Presupuesto de Egresos por la cantidad de \$ 59,294,874.30

8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades

El programa tiene 1 indicadores para Fin: 1) “Proporción del gasto público total invertido en deporte” cuya meta es 2%). A nivel de propósito tiene un indicador: “Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva” cuya meta es de 3%. A nivel de componente tiene 10 indicadores: 1) “Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas”, 2) “Entrenamientos deportivos realizados”, 3) “Programa de activación física inicial implementado”, 4) “Escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos”, 5) “Clínicas deportivas y clases de acondicionamiento físico realizadas”, 6) “Actividades médicas deportivas realizadas”, 7) “Cursos realizados en el programa CERID”, 8) “Jóvenes con talento deportivo impulsados”, 9) “Espacios deportivos construidos y/o rehabilitados” y 10) “Espacios deportivos equipados a través de convenios con la iniciativa privada”, La meta para los indicadores de los componentes es de 70%.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa tiene áreas de mejora en su diseño. El problema descrito en su diagnóstico no es nada claro, solo se presentan datos estadísticos con base en la información del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico 2020. No presenta información de las características de la población y no cuantifica la población potencial y población objetivo del problema.

En cuanto a la justificación de las intervenciones, el diagnóstico únicamente presenta una justificación desarticulada sobre una de las intervenciones para resolver.

No se establece una estrategia de cobertura ni periodos para la revisión y actualización del Diagnóstico. Lo anterior afecta negativamente las definiciones, objetivos, intervenciones y mecanismos de selección, así como todos los elementos que constituyen la MIR del Programa.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

| Apartado | Preguntas | Puntos máximos por sección | Obtenidos por el Programa |
|--|-----------|----------------------------|---------------------------|
| Justificación de la creación y el diseño del programa. | 1 a 3 | 12 | 4 |
| Contribución a las metas y objetivos municipales. | 4 a 6 | 4 | 3 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. | 7 a 12 | 20 | 7 |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. | 13 a 15 | 8 | 3 |
| Matriz de indicadores para Resultados. (MIR) | 16 a 26 | 40 | 25 |
| Presupuesto y rendición de cuentas. | 27 a 29 | 12 | 3 |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales. | 30 | 0 | 0 |
| Total | 30 | 96 | 45 |

II. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa esta identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 1

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema |

Para identificar la situación del problema sobre el programa Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia, se encuentra identificada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, en él se establece la problemática generalizada, cuantos espacios públicos destinados a la activación física, al esparcimiento y a la recreación ,en Acapulco de Juárez, se identifican cuatro unidades deportivas (Teniente José Azueta, Jorge Campos, Coloso y Vicente Suárez) y dos polideportivos (Durango y La Laja).

Dicho documento establece la problemática general, La mayoría de la población mexicana de 18 y más años de edad activa físicamente, de acuerdo a los resultados 2020 del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), el 60 por ciento practican deporte en lugares públicos (parque, calles, plazas), 11.2 por ciento en instalaciones privadas, en donde trabaja o estudia y el 28.8 por ciento prefieren hacer actividades en su casa o casa de amigos/familiares y el motivo principal para la práctica físico-deportiva en tiempo libre con un 70.6 por ciento es por salud, mientras que el 12.1 por ciento lo hace por diversión y verse mejor.

De acuerdo con el documento, el problema planteado no se define como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Presenta áreas de oportunidad en cuanto a su sintaxis al no caracterizar a la población afectada y expresar de manera generalizada el municipio, y

No presenta ni define la periodicidad de la actualización de la información para conocer la evolución del problema.

Recomendaciones:

Identificar claramente la población objetivo en la redacción del programa; Establecer el planteamiento del problema de conformidad a la sintaxis establecida por la MML: Población afectada + Magnitud +Descripción de la problemática y Establecer un plazo para la revisión y actualización del problema.



2.1.3 Rehabilitar los espacios culturales del municipio.

2.1.4 Fortalecimiento de la cultura indígena.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Priorizar actividades de fomento cultural vinculado al desarrollo económico y social como intercambios culturales, residencias artísticas entre otras.

42

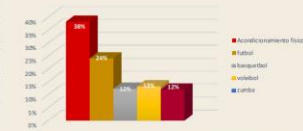
2.2 DEPORTE

Problemática

La actividad deportiva, es considerada parte fundamental del desarrollo integral de las personas y se concibe como un instrumento de prevención de la salud y el medio para la prevención de las adicciones, por ende, contribuye a la disminución de la delincuencia. La mayoría de la población mexicana de 18 y más años

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

de edad activa físicamente, de acuerdo a los resultados 2020 del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), el 60 por ciento practican deporte en lugares públicos (parque, calles, plazas), 11.2 por ciento en instalaciones privadas, en donde trabaja o estudia y el 28.8 por ciento prefieren hacer actividades en su casa o casa de amigos/familiares y el motivo principal para la práctica físico-deportiva en tiempo libre con un 70.6 por ciento es por salud, mientras que el 12.1 por ciento lo hace por diversión y verse mejor.



Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección de Deporte y recreación de la Secretaría de Desarrollo Social, Diciembre 2021.

Derivado de la reciente contingencia sanitaria por el COVID-19, se limitó el acceso a los espacios deportivos en el municipio. Esto ocasionó que las actividades deportivas se suspendieran, teniendo un impacto negativo en la población, principalmente en términos de salud.

Actualmente el municipio cuenta con cuatro unidades deportivas (Teniente José Azueta, Jorge Campos, Coloso y Vicente Suárez) y dos polideportivos (Durango y La Laja), los cuales fueron reactivados gradualmente a finales del año 2020, respetando las medidas sanitarias establecidas con la asistencia de 16,200 personas, 6,200 en la disciplina de acondicionamiento físico, 3,900 en fútbol, 2,000 en basquetbol, 2,150 en voleibol y 1,950 en zumba.

1. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 1

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se encuentra estructurado a partir de una caracterización general del territorio, donde se habla sobre el número de localidades, población y dinámica demográfica. En el contexto, el PMD presenta un FODA sobre el programa, objetivos, estrategias y líneas de acción. El programa cuenta con un diagnóstico pero no identifica las causas y los efectos de la problemática.

Recomendaciones:

La elaboración de un diagnóstico integral del programa presupuestario con evidencia cuantitativa y cualitativa de la problemática identificada, que de manera particular caracterice adecuadamente a la población objetivo del programa.

2. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 2

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. |

Se cuenta con los diversos instrumentos que justifica la intervención del programa en el municipio; como primer punto, el Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, en su administración vigente elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el cual establece la justificación, su caracterización y las partes metodológicas.

Como segunda justificación, se tiene los instrumentos normativos internos, se refiere al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal donde se establecen las reglas para garantizar el funcionamiento de la Secretaría de Bienestar.

Finalmente, como evidencias nacionales, tenemos el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico que realiza INEGI, donde muestra el tiempo que destinan los mexicanos a actividades deportivas.

Recomendaciones:

Documentar y hacer referencia a la evidencia de intervenciones similares realizadas en otros Municipios o en otros Estados de características semejantes, que brinden un sustento teórico al Programa Presupuestario en mención.



Gaceta Municipal - Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Gaceta Municipal
Órgano de Difusión del H. Ayuntamiento
de Acapulco de Juárez, Guerrero

AÑO I;
VOLUMEN I



REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO

Reforma a los Artículos 22 y 33 mediante la cual cambia la denominación de la Secretaría de Desarrollo Social por la de Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario; por acuerdo del Cabildo tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Cuerpo Edilicio correspondiente al mes de Marzo del Año Dos mil Veintidós, de fecha 30 del mismo mes y año en cita. Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial Año I Volumen 3, de fecha 14 de Abril del Año Dos mil veintidós, correspondiente al bimestre febrero-marzo del mismo año en cita.

Reforma a los Artículos 33, 34, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, para Suprimir la Dirección de Prevención y Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Estructura Organizacional de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario, e Integrarla, con sus Funciones y Atribuciones, a la Estructura Orgánica del Instituto Municipal de la Mujer; acuerdo del Cabildo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del Cuerpo Edilicio correspondiente al mes de Junio del Año Dos mil Veintidós, de fecha 15 del mismo mes y año en cita, por el que los asuntos marcados con las fracciones XII a la XLX se derogan, y pasan, a excepción del XIII, como asuntos del Instituto Municipal de la Mujer, Artículo 43 del presente Reglamento. Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial Año I Volumen 5, de fecha 14 de Agosto del Año Dos mil veintidós.

Artículo 33.- La Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario es la Dependencia encargada de formular, impulsar, desarrollar, coordinar, ejecutar y evaluar la política de desarrollo social del Municipio. Al frente de la Secretaría estará un Secretario de Despacho, correspondiéndole además la atención de los siguientes asuntos:



DIRECCIÓN
TÉCNICA Y
ADMINISTRATIVA
DEL CABILDO DE
ACAPULCO DE JUÁREZ

- IX. Coordinar las Entidades Paramunicipales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Establecimientos Públicos de Bienestar Social, relacionados con la planeación del desarrollo integral municipal y la asistencia social, relacionadas con el deporte, recreación y juventud;
- X. Captar y procesar la demanda social de requerimientos de obras, servicios y acciones que solicite la población al Ayuntamiento;

III. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos institucionales del plan de desarrollo municipal considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Objetivo institucional y los objetivos del programa, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 3

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. |

El programa se encuentra constituido desde el Plan Nacional de Desarrollo, en su política 3 Economía, en este rubro le da vida al programa; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.

Política Nacional:

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Programas que se derivan:

- Es una prioridad la activación física
- El deporte para todos
- Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

La vinculación se encuentra en el Plan de Estatal de Desarrollo 2022-2027.

Recomendaciones:

Homologar la redacción del propósito del programa en todos los elementos que forman parte de su diagnóstico y Matriz de indicadores para Resultados, el cual además debe cumplir con la sintaxis:

| | | | | |
|----------------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|
| Sujeto Beneficiario | + | Verbo en presente | + | Resultado logrado |
|----------------------------|----------|--------------------------|----------|--------------------------|

4. ¿Con cuales metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente esta vinculado el objetivo Municipal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

El ente evaluado proporcionó información que permiten vincular las metas y objetivos con las estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente relacionado con el programa.

El Objetivo 1.15 del Plan Estatal de Desarrollo (PED) refiere a “Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable”, con su estrategia 1.15.1 “Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación”, se relaciona con el Objetivo del PMD, “Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles”, como se puede apreciar en el interés que ambos documentos presentan sobre fomentar la actividad física y el deporte.

| Plan Estatal de Desarrollo | |
|---|---|
| Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social | |
| Meta : Garantizar los derechos de todas y todos desde una perspectiva integral, con el bienestar y la justicia social | |
| Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable. | |
| Estrategia: 1.15.1 Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación. | Línea de Acción: 1.15.1.1 Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares. |
| Plan Municipal de Desarrollo | |
| Eje Municipio con Bienestar Social | |
| Objetivo: Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles | Estrategia: Impulsar la formación de deportistas de alto rendimiento, mediante un esquema de atención integral desde los periodos tempranos de formación hasta la competición de alto nivel |

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí, Indirecta

A partir del Propósito del Programa, “Los niños y jóvenes del Municipio tienen acceso a espacios deportivos”, éste se vincula indirecta con los objetivos 3 y 11 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible:

- Con el Objetivo 3, Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. El Propósito del Programa establece que los niños y jóvenes tienen acceso a espacios deportivos.
- Con el Objetivo 11, que trata sobre las ciudades y los asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; el Propósito del programa presentan un vínculo explícito al establecer el acceso a espacios deportivos se relaciona con un urbanismo inclusivo, sostenible y que propicia el bienestar de su población. En este sentido, el vínculo existe en la medida que se propone impulsar la infraestructura deportiva en la construcción, modernización, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de las instalaciones deportivas.

-

Recomendaciones:

Ampliar la cobertura del programa para alcanzar un vínculo con otros objetivos de la agenda 2030.

IV. Análisis de la Población potencial, objetivo y Mecanismos de elegibilidad

Población potencial, objetivo y atendida

Definiciones de Población potencial y objetivo

Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

Población potencial, población objetivo y población atendida.

6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 2

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

La metodología del Marco Lógico MML define la población potencial como la población agregada que presenta el problema y/o necesidad que da pie a la creación del programa.

La población objetivo, por su parte, es aquella sobre la cual el programa tiene previsto atender para cubrir la población potencial, y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Estas definiciones cuentan con unidad de medida, población, no se encuentran cuantificadas y no se provee de la fuente de información.

Recomendaciones:

Realizar un análisis que permita identificar correctamente la población objetivo del programa y su cuantificación.

7. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Respuesta: No, nivel 0, Información Inexistente

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos. |

En la información proporcionada por la unidad responsable del programa no se encontró evidencia de algún sistema informático o una base de datos, que permita identificar la demanda de los servicios que brinda el programa; características de las demandas recibidas y de los solicitantes de los apoyos.

Recomendaciones:

Crear una base de datos donde se registre y resguarde información de la población que atiende el Programa, esta debe ser sistematizada y difundida en la página de internet del Gobierno Municipal. La base de datos debe contener información de los solicitantes y de los beneficiarios como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda.

8. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

La Metodología del Marco Lógico define la población objetivo o área de enfoque como un subgrupo de la población potencial (población afectada) que el programa ha determinado atender en cierto periodo. Es decir, aquella parte de la población potencial a la que el programa una vez aplicados criterios de selección y restricciones estará en condiciones de atender. Delimita el alcance de la intervención por lo que la definición debe ser exhaustiva en su caracterización, para lograr una mejor focalización del problema.

El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Las definiciones de la población objetivo en el Plan Municipal de Desarrollo y las del programa son inconsistentes (ver pregunta 7). En el Plan Municipal de Desarrollo se habla de niños, jóvenes y adultos mientras que en el programa de Población mayor de 5 años con oportunidad de realizar actividad física, deportistas y deportistas con talento de desarrollo profesional. Además, no se desarrolla una justificación clara de la población objetivo sobre la que el Programa busca intervenir para resolver el problema.

En la información proporcionada por la unidad responsable, se encontró evidencia de la información cuya fuente corresponde a las cifras publicadas por el INEGI como mecanismo para identificar su población objetivo, encontrándose clasificada por localidad, edad y sexo de los habitantes, lo que permite cumplir con las características requeridas en la pregunta. Dicha información tiene cobertura municipal y se actualiza cada cinco años.

La falta de identificación, caracterización y cuantificación consistente de la población objetivo tanto en el Plan Municipal de Desarrollo como en el programa, abren la posibilidad a que cualquier persona física o moral que cumpla con los requisitos legales pueda ser un potencial beneficiario del Programa sin tener claro cómo serán valorados los requisitos legales para priorizar la entrega de los apoyos.

Recomendaciones:

Se recomienda definir claramente los criterios de selección y restricciones para establecer un alcance más preciso del programa.

9. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 1.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Es importante señalar que no se deben confundir las líneas de acción que se muestran en el Plan Municipal de Desarrollo con una estrategia de cobertura, no se especifique la forma en que se cubrirá la población objetivo de manera territorial y temporal; además no se establece unidad de medida, cuantificación, metodología de cuantificación, fuentes de información ni plazo para revisión y actualización. En este sentido, una estrategia de cobertura debe plantearse en términos de la planificación del Programa para la atención de la población objetivo, en un contexto temporal y territorial, con el fin de resolver el problema de política pública identificado mediante las intervenciones del Programa.

Recomendaciones:

Que para el Programa se elabore una estrategia de cobertura a partir de una mejor definición y cuantificación de la población objetivo. Contar con una estrategia de cobertura le permitirá al Programa reforzar su visión de mediano y largo plazo.

10. los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 2

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas. |
| 2 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas. |

Se aprecian cuatro instrumentos normativos que establecen las funciones y atribuciones con enfoque de cultura física y deporte, destacando los siguientes documentos:

- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Reglamento interno de la administración pública Municipal
- Bando de Policía y Gobierno
- Plan Municipal de Desarrollo

Cada marco normativo establece específicamente los objetivos y funciones que se debe de realizar en los diferentes niveles de gobierno, sin embargo, a nivel local tenemos dos instrumentos que ayudan a especificar el funcionamiento de los espacios deportivos, así como el uso de las mismas por los diferentes beneficiarios (deportistas).

Sin embargo, el programa cuenta específicamente con el manual de procedimientos en el sistema de gestión de calidad, dicho documento muestra una serie de procedimientos que permiten seguir el proceso de evolución de los apoyos o servicios en cada una de sus etapas para le funcionamientos del programa.

Evidencia

| | | | |
|--|--|--|------------------------------------|
| | Código: POPR-01 Anexo: 22 | DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | Emisión: 24-07-18 |
| | PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL MACROPROCESO | | Revisión: 5 |

11. TRAZABILIDAD

| Servicios | | Descripción puntual de la trazabilidad (Código, fecha, folio, nombre, etc.) | Referencia (base, documento, etc.) |
|-----------|---|---|--|
| 7 | Realizar ceremonias cívicas. | Eventos cívicos: Fecha del programa. Lunes de Bandera: Nombre de la escuela. Clave del centro de trabajo. Nivel. Nombre del director. Fecha de participación | FCVR-01 Calendario fomento a los valores cívicos FCVR-07 Planeación de actividades. FCVR-20 Padrón de eventos cívicos FVCR-02 Listado de peticiones Fomento a los valores cívicos FVCR-03 Padrón de beneficiarios Fomento a los valores cívicos FVCR-18 Calendario Lunes de Bandera |
| 8 | Eventos Deportivos | Realizar y distribuir la convocatoria Inscripción de los participantes, apoyo logístico Adquisición de material deportivo Realizar junta previa Horario de la competencia, inauguración Invitación a personalidades Desarrollo del evento, aplicar encuestas Premiación y clausura, difusión de resultados | DPDP-01 Olimpiada Infantil y Juvenil Municipal DPDP-02 Domingos Deportivos DPDP-03 Carreras Atléticoas DPDP-04 Torneos Deportivos |
| 9 | Desfile de Independencia conmemorativo al 20 de Noviembre | Realizar y distribuir la convocatoria inscripción escuelas participantes, apoyo logístico Adquisición de material deportivo, realizar junta previa Horario del desfile deportivo, inauguración, invitación a personalidades, desarrollo del evento, aplicar encuestas Premiación y clausura, difusión de resultados | DPDP-05 Desfile Conmemorativo al 20 de Noviembre |
| 10 | Presentaciones culturales | Folio, fecha y nombre | bitácora |
| 11 | Iniciación en la Educación Artística | Folio, fecha y nombre | bitácora |
| 12 | Talleres culturales | Folio, fecha y nombre | bitácora |
| 13 | Apoyo a creadores | Folio, fecha y nombre | bitácora |

Recomendaciones:

Se recomienda la actualización del sistema de gestión de calidad para que los procedimientos específicos de conformidad a los criterios de elegibilidad para que sin distinción alguna estén al alcance de la población objetivo y se difundan al público en general.

11. los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o servicios cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegadas al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se consideran los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, Información inexistente.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas. |
| 2 | • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas. |
| 3 | • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas. |
| 4 | • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo. En el sistema de gestión de calidad se muestran los pasos para recibir, registrar, seleccionar y dar trámite a éstos.

Los detalles de este proceso se pueden observar en el Apartado 9 del sistema de gestión de calidad:

Servicios Eventos deportivos. 9.1) Legales o Reglamentarios (Plan Municipal de Desarrollo, Reglamento interno de la administración pública Municipal art. 33 frac. IX , art.34 y Ley General de Cultura Física y Deporte. Títulos 1-5), 9.2) De la organización, 9.3) Para uso específico previsto. Sin embargo, el procedimiento operación no esta actualizado, el último es del 2018, por lo que existe una debilidad institucional que debe atenderse para adecuar su operación.

Recomendaciones:

En apego a la normatividad vigente, establecer formatos uniformes y estandarizar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y ponerlos a disposición de la población objetivo a través de los canales oficiales y la página de internet.

Evidencia:

| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| | Código: POPR-01 Anexo: 22 | DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | Emisión: 24-07-18 |
| | PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL MACROPROCESO | | Revisión: 5 |

9. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS RELACIONADOS CON EL MACROPROCESO, PRODUCTOS Y SERVICIOS

| Servicios | 9.1 Legales o reglamentarios | 9.2 De la Organización | 9.3 Para uso especifico previsto | 9.4 Del cliente y partes interesadas "requisitos para actividades de entrega y posteriores a la misma" | | | |
|-------------------------|---|--|---|---|----------------------------|-------------------------|---|
| | | | | Turismo | Ciudadanía | Contraloría Interna | Dependencia s |
| | | completos (sin excepción) • Las solicitudes se recibirán todo el año, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00, excepto días festivos. Nota: la selección de la escuela que será beneficiada dependerá de los espacios disponibles de acuerdo al orden en fue recibido el oficio de petición. Si resulta beneficiado: • Llenado del Formato Lunes de Bandera FVCR-16 • Llenado del formato para donación de incentivos FVCR-08 • Presentarse puntualmente en la hora y lugar indicado. | | | | | |
| 8 Eventos Deportivos | Plan de desarrollo municipal diagnóstico por tema prioritario | • Que sea deportista local y sus datos generales en completo orden. | • Difusión de los resultados | N/A | Que sea un evento gratuito | Apego a la normatividad | Apoyo logístico Secretaría de Seguridad |

| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| | Código: POPR-01 Anexo: 22 | DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | Emisión: 24-07-18 |
| | PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL MACROPROCESO | | Revisión: 5 |

9. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS RELACIONADOS CON EL MACROPROCESO, PRODUCTOS Y SERVICIOS

| Servicios | 9.1 Legales o reglamentarios | 9.2 De la Organización | 9.3 Para uso especifico previsto | 9.4 Del cliente y partes interesadas "requisitos para actividades de entrega y posteriores a la misma" | | | |
|-----------|---|--|---|---|---|---|--|
| | | | | Turismo | Ciudadanía | Contraloría Interna | Dependencia s |
| | deporte y recreación pag. 53 Reglamento interno de la administración pública Municipal art. 33 frac. Ix art.34 Ley General de Cultura Física y Deporte. Titulo 1 Titulo 2 Titulo 3 Titulo 4 Titulo 5 | • Que la normatividad de la convocatoria y del reglamento aplicable para cada disciplina se cumpla en el tiempo requerido. • Promover la disciplina deportiva al nivel de competencia esperado. | | | Que la convocatoria sea distribuida con tiempo suficiente *Que el personal que participe en la actividad esté capacitado | Acceso a la información pública y transparencia en la aplicación de recursos a través de la Dir. de transparencia | Publica y Protección Civil.- seguridad al evento, escolta y banda de guerra. Dirección de bomberos. - Paramédicos. Dirección de áreas verdes. -Macetas para adornar. Dirección de fomento educativo y/o subsecretaría de desarrollo humano. -Sonido, templete, pódium, instalaciones deportivas. |

12. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: No, nivel 0, Información inexistente

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. |
| 2 | • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas. |
| 3 | • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |
| 4 | • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

El ente evaluado no presentó evidencia documental de información de los beneficiarios del programa.

Recomendaciones:

Generar una base de datos donde se integre la información de los beneficiarios atendidos por el programa, esta debe ser sistematizado para facilitar su depuración y actualización y de publicarse en la página oficial del Municipio. La base de datos debe contener información de los solicitantes y de los beneficiarios con el debido respeto a los datos personales como género, ubicación geográfica, servicio o bien que demanda, tipo de apoyo o servicio otorgado, clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo, e información socioeconómica.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

13. los procedimientos para otorgar los apoyos o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- b) Están sistematizadas.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 3

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas. |

Los procedimientos para otorgar los apoyos del Programa están estandarizados en el sistema de gestión de calidad, por lo cual se apegan a su documento normativo. Los procedimientos generales no se difunden públicamente. Sin embargo, los manuales de procedimientos donde se detalla la operación al interior del ente evaluado para cada fase de los procedimientos generales del Programa donde se encuentra involucrada, se hallan desactualizados (la última actualización data de 2018).

Recomendaciones:

Actualizar dichos manuales de operación y procedimientos a la nueva realidad del Programa y ponerlos a disposición del público en general. Revisar la documentación proporcionada por el Programa para ver si es posible que exista un sistema informático que permita la administración de los padrones de beneficiarios y otorgamiento de apoyos.

Evidencia:

| | | | |
|--|---|--|----------------------|
| | Código: POPR-01 Anexo: 22 | DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | Emisión: 24-07-18 |
| | PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL MACROPROCESO | | Revisión: 5 |

| 3. INFORMACIÓN DOCUMENTADA DE SOPORTE AL MACROPROCESO | | | |
|--|------------------------------------|--|---|
| Relación con flujo de actividades macroproceso | Procesos de soporte a macroproceso | Procedimientos operativos y/o Información documentada que soporta la actividad | Servicios |
| 6 1, 1.1, 1.2, 2, 3, 3.1, 4, 5, 5.1, 6, 7, 8, 8.1, 8.2, 9 | FVC Fomento a los valores cívicos. | FVCP-01 Fomento a los valores cívicos S/C Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales | 6. Entrega de equipos de bandera. 7. Realizar ceremonias cívicas. |
| 7 1, 1.2, 2, 3, 3.1, 4, 5, 5.1, 6, 7, 8, 8.1, 8.2, 9 | DPD Promoción Deporte y Recreación | Ley y Reg. Aplicable: Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 Reg. Interno de la Administración Pública Municipal 2015-2018 Ley General de Cultura Física y Deporte. DPDP-01 Procedimiento para llevar a cabo la olimpiada infantil y juvenil etapa municipal. DPDP-02 Domingos Deportivos. DPDP-03 Carreras atléticas DPDP-04 Torneos Deportivos DPDP-05 Desfile Deportivo Conmemorativo al 20 de Noviembre | 8. Eventos Deportivos 9. Desfile de Independencia Conmemorativo al 20 de Noviembre |

14. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No.

De acuerdo a la naturaleza del programa, no resulta indispensable recolectar información socioeconómica, ya que los beneficiarios pueden ser en grupo (equipos de diferentes disciplinas deportivas). Más bien el tipo de información que se requiere generar es, la solicitud del apoyo, folio asignado, estatus y apoyo entregado.

Por otro lado, el monitoreo sobre el número de apoyos que entrega el programa tienen que ser reportados a la unidad administrativa encargada del seguimiento del programa, quien es la que se encarga de llevar el avance y mediciones o evaluaciones trimestrales

Recomendaciones:

Para el caso de apoyos directos a la población se recolecte la información socioeconómica de los beneficiarios, documentando este procedimiento y estableciendo claramente cuáles son las variables que se van a medir y la periodicidad de sus mediciones; para lo cual deben apegarse a los criterios establecidos por el sistema de gestión de calidad.

VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

15. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, Nivel 2.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), denominada; Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia, se deriva de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en las páginas de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Dicha Matriz, está estructurada por sus cuatro niveles y sus respectivos indicadores; Fin, Propósito y Componentes, y actividades afines. Cada indicador de los componentes se vincula directamente con sus actividades, guardando correlación, para brindar los bienes y servicios que ofrece el programa

La MIR del Programa establece diez Componentes y veinte Actividades. Ninguna de las Actividades por Componente guarda un orden cronológico.

El Componente 1 cuenta con diez Actividades las cuales esta claramente especificadas, no estan ordenadas cronologicamente, cualquiera de ellas es prescindible y no son suficientes para la conseguir el componente.

El Componente 2, 4, 5, 6, 8 y 10 no cuentan con Actividades.

El Componente 3 cuenta con tres Actividades, las actividades 2 y 3 no tienen ninguna relación con el componente. Al existir esta ambigüedad, no es posible determinar un orden cronológico y valorar si las Actividades son imprescindibles para producir el Componente, o que su realización genere junto con sus supuestos el mismo.

El Componente 7 cuenta con dos Actividades sobre el programa CERID (Centros de Enseñanza, Recreación e Iniciación Deportiva) Ambas Actividades expresan con claridad las acciones a realizar para generar el Componente, no son prescindibles y su realización sí genera junto con sus supuestos el Componente.

El Componente 9 tiene cinco Actividades que se refiere a la rehabilitación y construcción de Espacios Deportivos, estas Actividades están claramente especificada, su realización es necesaria y junto con su supuesto genera el Componente.

Las actividades presentadas en la MIR no son suficientes para cumplir los componentes, existen algunas

actividades que no son necesarias

Encontramos como la principal deficiencia el planteamiento de las actividades, ya que cada una de ellas representa eventos aislados, es decir, las actividades resultan ser un listado de eventos a realizar, no existe relación ni cronología.

Recomendaciones:

Revisar la Matriz de Indicadores para Resultados, y establecer solo las actividades que resulten relevantes para la consecución de cada Componente, aumentar el número de actividades por componente, con el objetivo de facilitar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y su congruencia con el árbol de objetivos, ordenar de forma cronológica y cumplir con la sintaxis sugerida para este nivel.

Sustantivo derivado de un verbo + Complemento

16. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 3.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta |
| 2 | Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta |
| 4 | Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta. |

El programa cuenta con diez componentes orientados a la consecución del propósito de la Matriz, los cuales representan bienes o servicios que produce el programa y están planteados como resultados logrados siguiendo las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, ninguno de los Componentes definidos en la MIR cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Sólo cuatro de siete Componentes cumplen con ser bienes y servicios producidos por el Programa.

El Componente 1, referente a Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas; el Componente 2, sobre Entrenamientos deportivos realizados; el Componente 3, respecto al Programa de activación física inicial implementado; el Componente 4, relacionado con Escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos; el Componente 5 referente a Clínicas deportivas y clases de acondicionamiento físico realizadas; el Componente 6 corresponde a Actividades médicas deportivas realizadas; el Componente 7, Cursos realizados en el programa CERID; el Componente 8 hace referencia a Jóvenes con talento deportivo impulsados; el Componente 9 Espacios deportivos construidos y/o rehabilitados y el Componente 10 corresponde a Espacios deportivos equipados a través de convenios con la iniciativa privada.

Todos los Componentes están redactados en forma de resultados logrados siguiendo la estructura de “Producto terminado” o “Servicio proporcionado”, terminado en participio.

Los Componentes 9 y 10 junto con sus supuestos sí contribuyen en la generación del Propósito porque el bien o servicio resultante está directamente relacionado con el logro del mismo y sus supuestos son adecuados, sin embargo el componente 10 no tiene actividades.

Los Componentes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 no son posibles de valorar porque los bienes o servicios que producen no guardan relación directa con el propósito.

Recomendaciones:

Revisar y replantear algunos supuestos señalados para los Componentes del programa, de conformidad con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico y verificar los componentes que no guardan relación directa con el propósito.

17. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 2.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

Expresamente el propósito a la letra dice: “Los niños y jóvenes del Municipio tienen acceso a espacios deportivos”. Si bien cumple con cuatro de los cinco criterios, resulta necesario argumentar que se encuentra debidamente articulado con los componentes, pues en cada uno de estos; se habla sobre la promoción de la actividad deportiva y el seguimiento de deportistas de alto rendimientos o simplemente interesados, pero también es cierto que, al tener espacios en buenas condiciones los ciudadanos se verán más atraídos para practicar alguna disciplina deportiva.

El supuesto del Propósito es “Las condiciones sociales y de salud son favorables para la practica deportiva” mismo que es ambiguo y no se encuentra dentro del control del Programa.

Es posible determinar que su logro no está controlado por los responsables del Programa, porque el Propósito de la MIR, en efecto está expresado en una forma hipotética como resultado de los Componentes y el cumplimiento de los Supuestos de cada uno de ellos.

La redacción del Propósito sí está en la forma de una situación alcanzada, pero no expresa el resultado directo que el Programa busca lograr sobre su población objetivo.

El indicador utilizado para medir al avance a nivel de propósito “Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva” resulta insuficiente para la medición del logro del objetivo.

Recomendaciones:

Replantear el Propósito del Programa para surja de un mejor Diagnóstico que identifique correctamente en el Árbol de Objetivos el problema que busca atender el Programa, así como, de una correcta identificación de la población potencial y población objetivo.

Revisar y replantear el supuesto señalado para el Propósito del programa, de conformidad a lo señalado en la Metodología del Marco Lógico.

Replantear el indicador y su fórmula de medición, de modo que sea consistente con el resumen narrativo a ese nivel y permita medir el resultado después de la implementación del programa.

18. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 3.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. |
| 3 | El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta. |

El Fin del programa presupuestario, se encuentra articulado con las características que pide la pregunta, sin embargo, de acuerdo al análisis que se va realizando a la evaluación, es evidente que no hay una evidencia clara del logro del programa y por lo tanto, no hay un control por los responsables del programa.

El resumen narrativo del Fin del Programa Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia está definido como “Contribuir a la prevención de la violencia mediante acciones de fomento deportivo”.

La redacción del Fin cumple con la regla de sintaxis definidas en la Metodología de Marco Lógico:
“Contribuir a + Objetivo Superior + Mediante + Solución del Problema

Recomendaciones:

Se recomienda la revisión del Fin del programa a fin de vincular el resumen narrativo con el propósito del programa, mismo que debe redactarse conforme a la sintaxis sugerida por la MML y vincularse a los objetivos estratégicos de la Administración Pública Municipal.

19. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 4.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |
| 2 | Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa |
| 3 | Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa |
| 4 | Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa. |

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), denominada Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia, se retoma de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, un instrumento ya publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para fortalecer a los Gobiernos Municipales.

La sintaxis del resumen narrativos por cada uno de los niveles de la MIR, cumplen cada uno con la sintaxis que se solicita en el manual en cada uno de los niveles de la Matriz, resaltando las siguientes características:

| Nivel | Sintaxis |
|--------------------|---|
| Fin | Contribuir +Objetivo superior a la razón de ser del programa +MEDIANTE + Solución del problema. |
| Propósito | Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente +Resultado logrado. |
| Componente | Producto terminado o servicio proporcionado+ Verbo en pasado participio. |
| Actividades | Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. |

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

20. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a. Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b. Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c. Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d. Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e. Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los criterios:

Respuesta: Sí, nivel 2.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa existen indicadores para medir su desempeño. En total son 32 indicadores con sus respectivas Fichas Técnicas.

El indicador uno a nivel de Fin “Proporción del gasto público total invertido en deporte” es claro porque no presenta conceptos técnicos ambiguos. Es relevante porque intenta medir la proporción de presupuesto asignado, lo cual se puede evaluar constantemente y observar el efecto que tiene el Programa en el Municipio. Es monitoreable debido a que los medios de verificación de la variable “Presupuesto de Egresos” es preciso y de libre acceso. No es adecuado porque su consecución no garantiza el éxito del programa; es económico debido a que la información de las variables es generada durante la operación del programa y los registros administrativos.

El indicador de Propósito no cumple con ninguna característica. El indicador no es claro porque se especifica en términos generales sin delimitar el alcance del programa. El indicador no es relevante porque no es posible establecer su vinculación con el logro del objetivo del Propósito. No es adecuado porque su construcción no permite valorar el desempeño. No es económico por no ser relevante ni adecuado y no es monitoreable debido a que los medios de verificación no son precisos.

Recomendaciones:

Rediseñar las características del nivel de propósito para ser vinculadas con los objetivos del programa, los medios de verificación de los diferentes niveles son ambiguos y los supuestos no garantizan la consecución del resumen narrativo.

21. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 3

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 2 | Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas |
| 3 | Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas |

La unidad administrativa a cargo del programa proporciono las fichas técnicas de los indicadores en sus diferentes niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa presupuestario “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia” y cuentan con la información solicitada en la pregunta.

Recomendaciones:

Sistematizar las fichas técnicas, se recomienda la utilización de un programa informático que facilite su llenado y seguimiento y que cumpla con las características señaladas, además de verificar la información que actualmente se reporta en cada uno de ellos, para que ésta sea la correcta.

22. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deben considerar los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 4.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas |
| 2 | Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas |
| 3 | Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

La unidad administrativa a cargo del programa proporciona las Fichas técnicas de los indicadores en sus diferentes niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa presupuestario “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia”.

En la información presentada por el ente evaluado sobre la MIR del programa se establecen metas para cada uno de los indicadores. Para todos los indicadores el valor de la línea base en cero, por lo que no es posible saber si la meta es factible o si está orientada a impulsar el desempeño, no se puede determinar si son metas laxas o no ya que no se cuenta con un valor de referencia de ejercicios previos. Esto, conlleva a un problema al determinar la factibilidad de la meta, al no tener referente.

Recomendaciones:

Revisar las metas de los distintos niveles de la MIR y establecer las líneas base en referencia a ejercicios previos para poder considerar si se está cumpliendo con los objetivos del programa.

23. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 1.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. |
| 2 | Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta |
| 3 | Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. |
| 4 | Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta. |

Los medios de verificación establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los documentos oficiales o institucionales, sin embargo, solo el indicador de nivel Fin especifica un documento oficial y de fácil acceso a cualquier persona, los demás no cuentan con un nombre que sea específico y permita identificarlos fácilmente, además de que hacen referencia a archivos o documentos que no permiten reproducir el cálculo del indicador de manera ágil. Por último, no se encuentra evidencia de que estos sean de acceso público.

Recomendaciones:

Que los medios de verificación sean documentos integrales (preferentemente bases de datos o registros), que contengan toda la información necesaria para reproducir el cálculo de manera sistemática, así como acceder a ellos de manera fácil a través de internet. Además se debe proporcionar el nombre único del documento que permita identificarlo con el indicador y diferenciarlo de otros medios de verificación.

24. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 1.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tiene las características establecidas. |
| 2 | Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |
| 3 | Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |
| 4 | Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas. |

Cada uno de los Objetivos e Indicadores de la MIR, consideran medios de verificación los cuales resultan necesarios para calcular los indicadores, sin embargo, resulta necesario ser más claro el medio de verificación, cuyo propósito sea tener una matriz que sea medible de manera directa e indirectamente a través de sus objetivos. Sobre todo, ser más específico en la parte de los componentes, ya que el medio de verificación que más se utiliza, son los registros administrativos.

| Nivel | Resumen de objetivos | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|---|---|--|---------------------------|---|
| | | Nombre del indicador | Fórmula | | |
| Fin | Contribuir a la prevención de la violencia mediante acciones de fomento deportivo | Proporción del gasto público total invertido en deporte | $(\text{Total de inversión asignada a deporte} / \text{Total del presupuesto de egresos del ejercicio}) * 100$ | Presupuesto de Egresos | Los niños y jóvenes del Municipio se incorporan a los espacios deportivos |
| Propósito | Los niños y jóvenes del Municipio tienen acceso a espacios deportivos | Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva | $(\text{ARED} / \text{TPM}) * 100$ | Registros administrativos | Las condiciones sociales y de salud son favorables para la practica deportiva |
| Componente | Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas | Porcentaje de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas en el período | $(\text{ESDCDR} / \text{ESDCDP}) * 100$ | Registros administrativos | La población participa en las actividades deportivas en el Municipio |
| Actividad | Organización de niño, jóvenes y adolescentes a la practica de los deportes en playa | Porcentaje de Torneos deportivos | $(\text{TDR} / \text{TDP}) * 100$ | Registros administrativos | Las disciplinas deportivas anteriormente dominadas por hombres, ponen de manifiesto la necesidad de abrir espacios para las mujeres que demuestren que tienen la capacidad de competir y desempeñarse |

Recomendaciones:

Por lo anterior, se recomienda revisar la relación Resumen narrativo – Indicador – Medio de Verificación para cada uno de los niveles que integran la Matriz de Indicadores del Programa, de tal manera que su planteamiento garantice lo lógica horizontal de la misma.

25. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

En lo referente a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores, se observaron las siguientes deficiencias:

1. Se recomienda aumentar el número de actividades por componente.
2. Replantear los supuestos de los componentes.
3. Las actividades resultan irrelevantes para el logro del componente.
4. Existen supuestos en la MIR, que no son factores externos.

En lo referente a la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores, se observaron las siguientes deficiencias:

1. Para algunos indicadores, existen incongruencias entre el nombre del indicador y la fórmula expresada para su medición.
2. Existen actividades que, pese a contar con un resumen narrativo distinto, cuentan con el mismo indicador.
3. Los medios de verificación presentan deficiencias en su planteamiento.

Recomendaciones:

Para atender estas deficiencias, se sugieren las siguientes modificaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados:

1. Replantear el indicador y resumen narrativo del nivel, así como la fórmula de cálculo para las actividades necesarias, a fin de que sean congruentes con su resumen narrativo.
2. Replantear las actividades y agregar actividades relevantes para el logro de los componentes.
3. Establecer los indicadores del desempeño que sean congruentes con el resumen narrativo y cumplan con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.
4. Definir para cada nivel de la MIR los supuestos que correspondan a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para el logro del nivel inmediato superior, y que represente situaciones externas al programa.
5. Establecer medios de verificación que cumplan con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

26. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos de operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000)
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: Sí, nivel 3.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos. |

El ente evaluado entregó información presupuestaria referente a las acciones realizadas por la Dirección de Promoción deportiva y Recreación.

La información entregada realiza la clasificación del gasto por capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, permitiendo realizar un análisis detallado en el que se diferencie entre las clasificaciones del gasto establecidas en la pregunta.

El Programa tiene un presupuesto original de \$59,294,874.30 para el ciclo fiscal del año 2023 que se cataloga en el capítulo 1000 \$23,813,874.30, en el capítulo 2000 \$2,541,000.00, en el capítulo 3000 \$2,155,000.00, en el capítulo 4000 \$890,000.00, en el capítulo 5000 \$1,045,000.00 y en el capítulo 6000 \$28,850,000.00 del

clasificador por objeto del gasto. Al respecto, en su identificación y cuantificación de gastos, se refleja que el Programa dirige el 100 % de sus recursos a los bienes y servicios que ofrece. Es decir, el Programa no asigna presupuesto para gastos de operación directos o indirectos, mantenimiento o de capital.

Asimismo, con la información provista, se puede determinar que el ente asume los gastos de operación del Programa, de tal forma que éste pueda dedicar todos sus recursos a sus líneas de acción. Lo anterior se puede constatar al revisar el desglose del presupuesto total del ente.

El Programa no cuenta con información sobre la población objetivo total que es atendida (beneficiarios finales) en todas sus líneas de acción, por lo que el equipo evaluador no tiene los elementos suficientes para realizar un cálculo aproximado de gasto unitario del Programa.

Recomendaciones:

Realizar un análisis de los Presupuestos del programa a través de los ejercicios fiscales para conocer cuál es el avance del programa; determinar el gasto unitario por población atendida para poder valorar la pertinencia del programa en cuanto a presupuesto se refiere.

Rendición de cuentas

27. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las reglas de operación o documento normativo están actualizadas y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta; No, nivel 0, Información Inexistente.

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas. |

El ente evaluado y particularmente la Dirección de Promoción Deportiva y Recreación no proporcionaron Reglas de operación o información sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, por lo que no cumple con ninguna de las características establecidas en la pregunta.

Recomendaciones:

Que la unidad administrativa elabore lineamientos o reglas de operación del programa y los difunda en su página de internet, que transparente sus resultados respecto de las metas programadas, y se generen mecanismos que involucren a la ciudadanía en la toma de decisiones.

28. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las unidades administrativas.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Respuesta: No, Información Inexistente.

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas. |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas. |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas. |
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas. |

El Programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras de infraestructura o acciones de mejoramiento de unidades deportivas, puesto que la realización de éstas es responsabilidad de las instancias ejecutoras del Programa; Sin embargo, el Programa dentro de los requerimientos para la línea de acción “2.2.4.1 Rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos del municipio”, establece la presentación de un expediente técnico con un contenido definido y los siguientes formatos preestablecidos: cédula de registro, justificación, carátula, croquis de localización, reporte fotográfico, constancia de propiedad, resumen de presupuesto, presupuesto y programa de obra. Asimismo, como medidas precisas de comprobación de recursos conforme a los “Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”.

El ente evaluado proporcionó documentos normativos del programa, reglas de operación y manuales de procedimientos para la ejecución de obras, sin embargo el ente dentro de sus atribuciones no está facultado para ejecutar obras de infraestructura, por lo que se considera como información inexistente.

Recomendaciones:

La elaboración de procedimientos de este tipo que estén estandarizados, sistematizados, apegados a la normatividad y se difundan públicamente; particularmente para aquellos componentes que tienen relación con la ejecución de obra pública y la entrega de apoyos directamente a los ciudadanos.

VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.**29. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí.

El Programa presupuestario “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia”, presenta una complementariedad y coincidencia directa con el Programa de Cultura Física y Deporte del Gobierno Federal.

Dicho Programa, opera a través de la siguiente temática:

Objetivo General

Activar físicamente a la población mexicana de 6 años y más, a través de la Estrategia Cultura Física, la Estrategia Deporte y la Estrategia Deporte de Alto Rendimiento, que implementa la CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales para el caso de la Ciudad de México, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines miembros del SINADE.

El programa opera bajo tres líneas específicas:

1. Estrategia de cultura física;
 - a. Activación física
 - b. Centros de Deporte Escolar y Municipal CEDEM.
 - c. Eventos Deportivos Nacionales
2. Estrategia Deporte de Alto Rendimiento
 - a. Deporte de alto rendimiento;
3. Estrategia del deporte
 - a. Apoyo a las Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos Afines
 - b. Apoyo a Órganos de Cultura Física y Deporte
 - c. Promoción y cultura física y el deporte
 - d. Apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo
 - e. Formación, capacitación, actualización, certificación e investigación.
 - f.

Recomendaciones:

Que la unidad administrativa a cargo del programa, realice un análisis minucioso de la complementariedad o coincidencia del programa presupuestario con otros programas de orden Municipal, Estatal o Federal, a efecto de que se eviten la duplicidad de acciones y los programas trabajen de forma coordinada en la búsqueda de un fin común.

Valoración final del Diseño del Programa

Tabla 1. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia.
Modalidad: Promoción y Fomento
Dependencia/Entidad: Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario
Unidad Responsable: Dirección de Fomento Deportivo y Recreación
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

| Tema | Calificación unitaria | | Nivel | Justificación |
|---|-------------------------------|---|-------------|---|
| Justificación de la creación y del diseño del programa | 1 | 1 | 1.33 | Se identifica, el documento rector que necesita ser actualizado de acuerdo a la normatividad. |
| | 2 | 1 | | |
| | 3 | 2 | | |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | 4 | 3 | 3 | El programa se encuentra vinculado a los objetivos Estatales y Nacionales. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | 7 | 2 | 1.4 | La población objetivo, puede ser toda la población del Municipio. |
| | 8 | 0 | | |
| | 9 | - | | |
| | 10 | 1 | | |
| | 11 | 2 | | |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | 12 | 2 | 1.5 | No cuenta con padrones de beneficiarios |
| | 13 | 0 | | |
| | 14 | 3 | | |
| Matriz de Indicadores para Resultados | 15 | | 2.5 | La Matriz de Indicadores para Resultados, guarda total congruencia de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC, sin embargo, es necesario reconfigurarla en los supuestos y los medios de verificación. |
| | 16 | 2 | | |
| | 17 | 3 | | |
| | 18 | 2 | | |
| | 19 | 3 | | |
| | 20 | 4 | | |
| | 21 | 2 | | |
| | 22 | 3 | | |
| | 23 | 4 | | |
| | 24 | 1 | | |
| 25 | 1 | | | |
| Presupuesto y rendición de cuentas | 26 | - | 1 | No se tiene evidencia de la difusión de los resultados del programa. |
| | 27 | 3 | | |
| | 28 | 0 | | |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | 29 | 0 | N/A | Falta una vinculación directa con organismos Estatales y Federales para maximizar sus beneficiarios. |
| | 30 | | | |
| Valoración final | Nivel promedio total de temas | | 1.79 | |

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. |
| Dependencia/Entidad: | Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidad Responsable: | Dirección de Fomento Deportivo y Recreación |
| Tipo de Evaluación: | Diseño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Apartado de la Evaluación | Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|---|------------------------------|--|
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | Información actualizada en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024 referente al tema de infraestructura y Fomento deportivo | Preguntas 1-3 | Revisar el PMD para Actualizar la problemática con los resultados de la implementación del programa. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | El PDM cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción en el tema. | Preguntas 4-6 | Retroalimentar la parte de objetivos, estrategias y líneas de acción en el PMD ya que carecen de información congruente. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | El programa cuenta con un sistema de gestión de la calidad. | Preguntas 7-12 | Actualizar el sistema de gestión de calidad y adecuarlo a las nuevas exigencias. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | Los procedimientos generales para otorgar los apoyos del Programa están estandarizados en el sistema de gestión de calidad. | Preguntas 13-15 | Generar un formato único que contenga información sobre las variables de medición, sobre los apoyos que entrega el programa. |
| Matriz de Indicadores para Resultados | Cuenta con una MIR y fichas técnicas de indicadores por cada uno de los niveles de la MIR | Preguntas 16-26 | Sistematizar las Fichas técnicas de Indicadores. |
| Presupuesto y rendición de cuentas | Cuenta con suficiencia presupuestaria cada una de las actividades. | Preguntas 27 y 29 | Revisar los procedimientos de ejecución del gasto. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | Existe estrecha vinculación con un Programa Federal. | Pregunta 30 | Firma de convenio institucionales para fortalecer la gestión. |
| Debilidad y Amenaza | | | |
| Justificación de la creación y del diseño del programa | El Programa carece de un Diagnóstico más profundo que indique adecuadamente la necesidad a resolver. | Preguntas 1-3 | Elaborar un Diagnóstico con argumentos teóricos y evidencia empírica que sustenten el análisis de las |

| Apartado de la Evaluación | Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---|--|-----------------------|---|
| | | | causas y consecuencias de un único problema, con base en información estadística y documentación de experiencias nacionales e internacionales, de forma articulada y coherente. |
| Contribución a la meta y objetivos nacionales | La vinculación cuantitativa de la aportación del Programa al cumplimiento de metas, mediante los indicadores de la MIR, se presenta a nivel del indicador de Fin y no del indicador de Propósito | Preguntas 4-6 | Se recomienda mejorar la alineación de indicadores a nivel Fin y Propósito con los indicadores y metas del PED 2022-2027 y del PND 2019-2024. |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad | No cuenta con una metodología para cuantificar la población atendida | Preguntas 7-12 | Se sugiere tener un método personalizado para la cuantificación de la población atendida, así como las fuentes de información vigente y disponible. |
| Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención | No existe documentación interna vigente del Programa sobre los mecanismos de depuración y actualización de padrones de beneficiarios. | Preguntas 13-15 | Establecer mecanismos internos de depuración y actualización; que se revisen periódicamente y se difundan en las áreas encargadas de registrar la información de los beneficiarios del Programa |
| Matriz de Indicadores para Resultados. | La lógica vertical de la MIR no se valida porque el Fin y el Propósito y sus respectivos Supuestos no están bien determinados. Los Componentes y sus supuestos no generan el Propósito. Las Actividades no son suficientes para generar los componentes. | Preguntas 16-26 | Se sugiere adecuar el Fin, Propósito, Componentes y Actividades a los preceptos de la MML especificados en el documento oficial que sirven de guía para su formulación (Guía SHCP). |
| Presupuesto y rendición de cuentas | El Programa no cuenta con reglas de operación ni transparenta los resultados. | Preguntas 27 y 29 | Monitorear los resultados del programa, estableciendo un procedimiento para su difusión. |
| Complementariedades y coincidencias con otros programas federales | Falta de vinculación con CONADE y otra dependencias de apoyo. | Pregunta 30 | Firma de convenio institucionales para fortalecer la oferta de la promoción deportiva. |

Conclusiones

El programa presupuestario, es operado por el La Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario a través de la Dirección de Promoción Deportiva y Recreación, el cual se elaboró y fue evaluado de acuerdo a los lineamientos establecidos para ese fin, dicho programa se encuentra considerado dentro del Plan de Desarrollo Municipal y guarda relación con el Plan Estatal de Desarrollo - Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo así su ejecución, ya que su finalidad es Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles.

En relación a la primera sección evaluada, Justificación de la creación y del diseño del programa, se identifica que tiene sustentada la creación del programa, a través de documentos oficiales, lo cual fortalece, su diseño y ejecución del mismo.

En relación a la sección de Contribución a la meta y objetivos nacionales, guarda estrecha relación el programa municipal evaluado y el programa nacional, en términos generales, sin embargo, los programas nacionales tienen mayor alcance por obvias razones, tienen objetivos parecidos y las estrategias de implementación son completamente diferentes, esto hace que el programa municipal sea de corto alcance.

En el caso de la tercera sección de la metodología, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, es una de las principales variables que identifica el programa pues parte de ahí para saber, a cuanta población está atendiendo, en estricto sentido, la claridad con la que el programa identifica su población atendida es de un promedio de 1.40 respecto a 4.0 que es la calificación más alta, la debilidad del programa es que no maneja el tipo de formatos para el seguimiento de la población atendida.

Al ser un programa que está enfocado a la población en general, la cual practica un deporte de manera frecuente, el ente evaluado no implementa y concentra un Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el cual necesita fortalecer para tener un mejor control sobre sus apoyos brindados a la comunidad deportiva del municipio.

La quinta sección hace referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados, es de resalta que el ente evaluado cuenta con los tres elementos de la metodología; MIR, Indicadores de diseño e indicadores de seguimiento, clasificados en indicadores de gestión y estratégicos, en términos generales la matriz cuenta con los elementos que emite la CONAC, de sus debilidades encontradas, se destaca la falta de información de metas programadas, sugiriendo la retroalimentación de esta para fortalecer la evaluación del programa y se pueda visualizar una evaluación más objetiva.

La sexta sección de análisis de la metodología hace referencia al Presupuesto y rendición de cuentas, y uno de sus principales hallazgos es que, no difunden los resultados del programa, se sugiere establecer en la página oficial de internet del Municipio un apartado para difundir al público en general los resultados del programa.

Finalmente, tenemos las Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios, se destaca una relación con el programa federal de cultura física y deporte, aunque de corto alcance, existen coincidencias y complementariedades, no obstante, lo que se tiene que seguir consolidando es la vinculación entre el Municipio y las Entidades Federales.

A través de esta evaluación de Diseño se concluye que el Programa “Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia” arroja una calificación final de 45 puntos de 96 posibles, en 24 preguntas con calificación numérica, para un promedio de 1.79 puntos por pregunta de 4 posibles.

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

| | |
|---|--|
| Nombre de la Instancia evaluadora | C. José Eduardo Lozano García |
| Nombre del coordinador de la evaluación | C. José Eduardo Lozano García |
| Nombres de los principales colaboradores | C. José Eduardo Lozano García C. José Antonio Valentín Lorenzo C. Jorge Reyes Santos |
| Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Dirección de Programación y Control Presupuestal |
| Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación | Ing. Augusto Bañuelos Bautista |
| Forma de contratación de la instancia evaluadora | Externa |
| Costo total de la evaluación | \$160,000.00 |
| Fuente de financiamiento | Recursos Fiscales |

Bibliografía

Constituyente, C. (1917). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*. Mexico D.F.: Diario Oficial de la Federación.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Guerrero.

https://www.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/Plan-corregido_23-junio.pdf

Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Acapulco de Juárez 2021-2024.

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/plan-municipal-de-desarrollo/>

Programa Anual de Evaluación para el Municipio de Acapulco de Juárez, Ejercicio Fiscal 2023.

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/finanzas/infocinanciera/Programa Anual de Evaluacion 2023.pdf?01>

Términos de referencia para la Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios del Municipio de Acapulco de Juárez.

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/finanzas/infocinanciera/Terminos de Referencia Acapulco 2023.pdf?01>

Lineamientos generales para la Evaluación de los Programas Federales.

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LineamientosGenerales.aspx>

Términos de referencia para la Evaluación de Diseño del Programa.

https://www.coneval.org.mx/evaluacion/mde/documents/tdr_diseno.pdf



Población Potencial: se entenderá como todas aquellas personas que practiquen cualquier disciplina deportiva, en ese sentido, se considera como población potencial todos los habitantes del municipio, INEGI, identifica en el Censo de Población y Vivienda 2020 779,566 habitantes.

Población Objetivo: son aquellos habitantes que se encuentran inscritos en alguna asociación deportiva (fútbol, basquetbol, frontón, atletismo, entre otras ramas deportivas), siendo estos registrados hasta el mes de diciembre 2021 16200 deportistas.

Población Atendida: son todos aquellos deportistas que se encuentra registrados en los padrones de la Dirección de Promoción deportiva y Recreación. El número de personas matriculadas hasta diciembre de 2021, es un total de 1584 deportistas, los cuales registran su participación a los torneos Municipales.

| Población | Cantidad | |
|------------------------|----------|--|
| Potencial (Inegi 2020) | 779,566 | |
| Objetivo | 16,200 | |
| Atendida | 1,584 | |

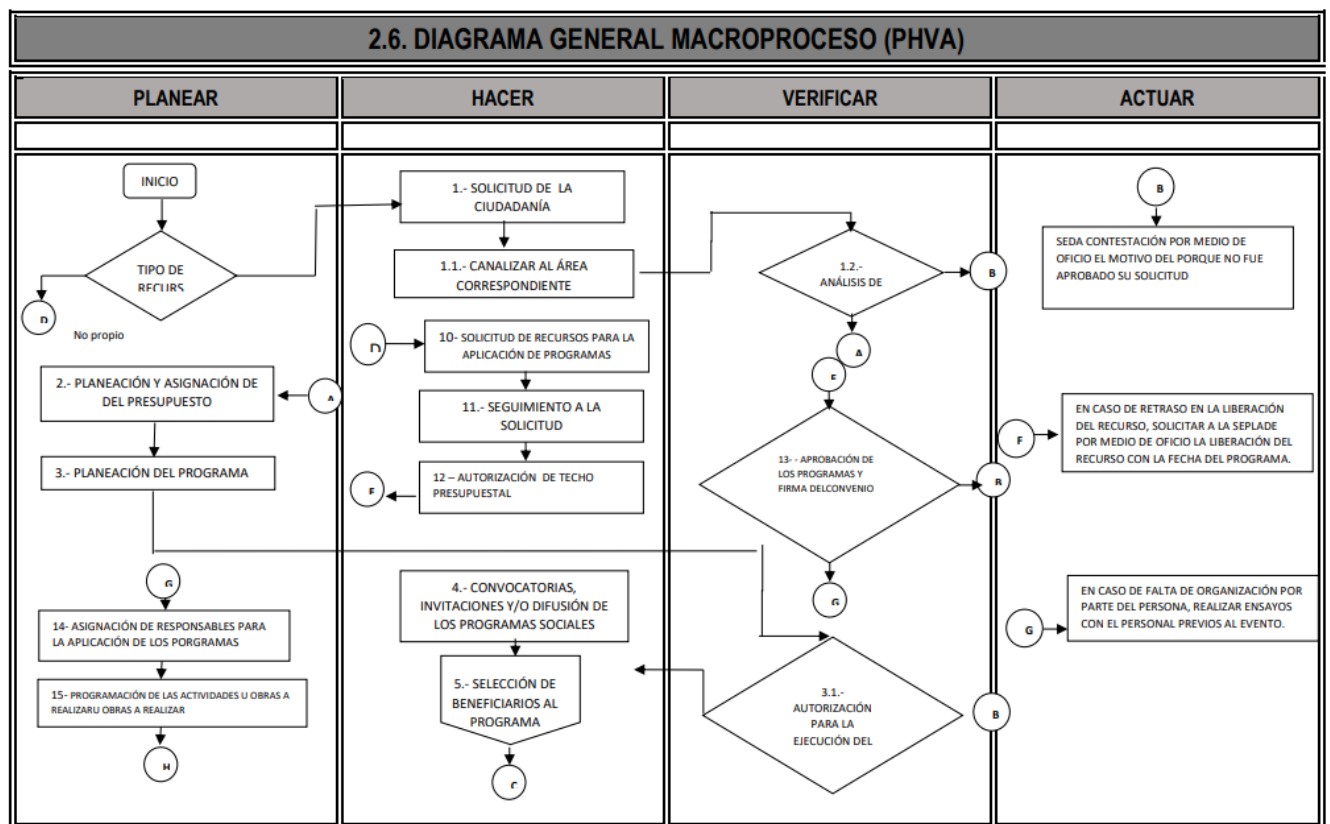
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos

El padrón, relación de beneficiarios o usuarios tiene que contener las siguientes características, el número consecutivo, el nombre y sexo, y el tipo de trámite para recibir apoyo deportivo, fecha en que fue realizado y lugar.

Su procedimiento de actualización de la base de datos, es a partir de los resultados al final del ejercicio fiscal, para posteriormente hacer mejoras dependiendo de la suficiencia presupuestaria que maneje la Dirección.

Esquema del Procedimiento de la actualización de la base de datos.

| | | | |
|--|--|--|------------------------------------|
| | Código: POPR-01 Anexo: 22 | DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA | Emisión: 24-07-18 |
| | PLANEACIÓN DE LA CALIDAD DEL MACROPROCESO | | Revisión: 5 |



| Matriz de Indicadores para Resultados | | | | | |
|--|--|---|--|----------------------------|---|
| Nombre del Programa | | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. | | | |
| UR | | Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario | | | |
| Clave programática | | | | | |
| Clasificación funcional | | | Clasificación programática | | |
| <i>Finalidad</i> | Desarrollo Social | | <i>Programa</i> | Desempeño de las Funciones | |
| <i>Función</i> | Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales | | <i>Subprograma</i> | Promoción y fomento | |
| <i>Subfunción</i> | Deporte y Recreación | | | | |
| Datos de vinculación al Plan Municipal de Desarrollo | | | | | |
| <i>Eje:</i> | Municipio con Bienestar Social | | | | |
| <i>Objetivo:</i> | Promover y fomentar el deporte entre niños, jóvenes y adultos, como una forma de prevención de enfermedades, conductas antisociales, adicciones y violencia en todos sus niveles | | | | |
| <i>Estrategia:</i> | Impulsar la formación de deportistas de alto rendimiento, mediante un esquema de atención integral desde los periodos tempranos de formación hasta la competición de alto nivel | | | | |
| Nivel | Resumen de objetivos | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
| | | Nombre del indicador | Fórmula | | |
| Fin | Contribuir a la prevención de la violencia mediante acciones de fomento deportivo | Proporción del gasto público total invertido en deporte | $\frac{\text{(Total de inversión asignada a deporte/Total del presupuesto de egresos del ejercicio)} \times 100}{1}$ | Presupuesto de Egresos | Los niños y jóvenes del Municipio se incorporan a los espacios deportivos |
| Propósito | Los niños y jóvenes del Municipio tienen acceso a espacios deportivos | Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva | $\frac{\text{(ARED/TPM)}}{1} \times 100$ | Registros administrativos | Las condiciones sociales y de salud son favorables para la práctica deportiva |
| Componente | Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas | Porcentaje de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas en el período | $\frac{\text{(ESDCDR/ESDCDP)}}{1} \times 100$ | Registros administrativos | La población participa en las actividades deportivas en el Municipio |

Matriz de Indicadores para Resultados

| | | | | | |
|-----------|--|--|-----------------|---------------------------|---|
| Actividad | Organización de niño, jóvenes y adolescentes a la práctica de los deportes en playa | Porcentaje de Torneos deportivos | (TDR/TDP)*100 | Registros administrativos | Las disciplinas deportivas anteriormente dominadas por hombres, ponen de manifiesto la necesidad de abrir espacios para las mujeres que demuestren que tienen la capacidad de competir y desempeñarse |
| Actividad | Realización del Medio maratón internacional | Porcentaje de medio maratón internacional | (MMIR/MMIP)*100 | Registros administrativos | Atleta nacionales y extranjeros participan en el evento de Medio maratón internacional |
| Actividad | Realización de Torneo de barrios edad libre | Porcentaje de torneos deportivos | (TDR/TDP)*100 | Registros administrativos | Los futbolistas acuden a participar en encuentros deportivos de barrios |
| Actividad | Realización de desfile cívico en conmemoración del 20 de noviembre | Porcentaje de desfile | (DR/DP)*100 | Registros administrativos | Las escuelas participan en el desfile del 20 de noviembre |
| Actividad | Dotación de equipo y apoyo a deportistas para asistir a los Juegos nacionales populares | Porcentaje de apoyo a deportistas | (ADR/ADP)*100 | Registros administrativos | Los deportistas asisten a los Juegos nacionales populares |
| Actividad | Dotación de equipo y apoyo a deportistas para asistir a los Juegos nacionales Conade etapa municipal | Porcentaje de apoyo a deportistas | (ADR/ADP)*100 | Registros administrativos | Los deportistas asisten a los Juegos nacionales Conade etapa municipal |
| Actividad | Participación de hombres y mujeres en disciplinas deportivas | Porcentaje de encuentros deportivos de selecciones | (EDSR/EDSP)*100 | Registros administrativos | Las disciplinas deportivas anteriormente dominadas por hombres, ponen de manifiesto la necesidad de abrir espacios para las mujeres que demuestren que tienen la capacidad de competir y desempeñarse |
| Actividad | Realización de Torneo infantil de fútbol, voleibol y basquetbol | Porcentaje de torneos deportivos | (TDR/TDP)*100 | Registros administrativos | Los jóvenes acuden a participar en encuentros deportivos |
| Actividad | Promoción del deporte | Porcentaje de acciones de promoción del deporte | (APDR/APDP)*100 | Registros administrativos | Los jóvenes acuden a participar en encuentros deportivos |

| Matriz de Indicadores para Resultados | | | | | |
|--|--|---|----------------------|---------------------------|---|
| Actividad | Realización de apoyo en la celebración de la Copa Acapulco | Porcentaje de Apoyo otorgado | (AO/AP)*100 | Registros administrativos | La organización de la Copa Acapulco no recibe apoyo |
| Componente | Entrenamientos deportivos realizados | Porcentaje de entrenamientos deportivos | (EDR/EDP)*100 | Registros administrativos | La población que acude a realizar entrenamientos deportivos |
| Componente | Programa de activación física inicial implementado | Porcentaje de la población infantil que acude programa de activación física inicial | (MAPAFI/NMIPAFI)*100 | Registros administrativos | La población infantil acude a la activación física inicial |
| Actividad | Inducción de los jóvenes en la práctica deportiva | Porcentaje de Apoyo otorgado a Equipo deportivos | (AOED/APE D)*100 | Registros administrativos | Las condiciones sociales y de salud son favorables |
| Actividad | Reconocimiento a los Maestros por ser formadores de vida | Porcentaje de Premios otorgados | (PO/PP)*100 | Registros administrativos | Las condiciones sociales y de salud son favorables |
| Actividad | Adquisición de equipo de transporte para que los equipos deportivos asistan a torneos deportivos | Porcentaje de Equipo adquirido | (EA/EP)*100 | Registros administrativos | Las condiciones sociales y de salud son favorables |
| Componente | Escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos | Porcentaje de escuelas secundarias beneficiadas con talleres deportivos | (ESBTD/ESP BTD)*100 | Registros administrativos | Los planteles educativos de nivel secundaria solicitan talleres deportivos |
| Componente | Clínicas deportivas y clases de acondicionamiento físico realizadas | Porcentaje de clínicas deportivas y clases de acondicionamiento físico realizadas | (CDCAFR/CD CAFR)*100 | Registros administrativos | La población acude a las clínicas deportivas |
| Componente | Actividades médicas deportivas realizadas | Porcentaje de actividades médicas deportivas realizadas | (AMDR/AM DP)*100 | Registros administrativos | La población padece de enfermedades físicas que se pueden tratar deportivamente |
| Componente | Cursos realizados en el programa CERID | Porcentaje de participantes en los cursos realizados en el programa CERID | (PCRPC/PPC PC)*100 | Registros administrativos | Los niños y jóvenes del Municipio acuden a los cursos del CERID |
| Actividad | Administración de unidades deportivas | Porcentaje de acciones de administración de unidades | (UDA/UDPA)*100 | Registros administrativos | Los jóvenes acuden a participar en encuentros deportivos |

Matriz de Indicadores para Resultados

| | | | | | |
|------------|---|---|----------------------|---------------------------|--|
| | | deportivas | | | |
| Actividad | Instalación de centro de Iniciación deportiva Acapulco | Porcentaje de niños incorporados a actividades deportivas | (NIAD/NPIAD)*100 | Registros administrativos | Los niños se incorporan a las actividades deportivas |
| Componente | Jóvenes con talento deportivo impulsados | Porcentaje de jóvenes con talento deportivo impulsados para evitar la deserción en competencias | (JTDI/JTDIP)*100 | Registros administrativos | En el Municipio existen jóvenes con talento y no es aprovechado |
| Componente | Espacios deportivos construidos y/o rehabilitados | Porcentaje de espacios deportivos construidos y/o rehabilitados | (EDCR/EDCR)*100 | Registros administrativos | Los espacios deportivos se encuentran en condiciones para ser rehabilitados |
| Actividad | Rehabilitación de espacio multideportivo Unidad deportiva Jardín Azteca | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Registros administrativos | Las instalaciones deportivas son óptimas para la práctica del deporte |
| Actividad | Rehabilitación de espacio multideportivo Unidad deportiva Coloso | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Registros administrativos | Las instalaciones deportivas son óptimas para la práctica del deporte |
| Actividad | Rehabilitación de espacio multideportivo Unidad parque Durango | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Registros administrativos | Las instalaciones deportivas son óptimas para la práctica del deporte |
| Actividad | Rehabilitación de espacio multideportivo Unidad deportiva Jorge Campos | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Registros administrativos | Las instalaciones deportivas son óptimas para la práctica del deporte |
| Actividad | Rehabilitación de espacio multideportivo Unidad Vicente Suarez | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Registros administrativos | Las instalaciones deportivas son óptimas para la práctica del deporte |
| Componente | Espacios deportivos equipados a través de convenios con la iniciativa privada | Porcentaje de espacios deportivos equipados a través de convenios con la iniciativa privada | (EDECIP/EDPECIP)*100 | Registros administrativos | Los espacios deportivos se encuentran en condiciones para ser equipados mediante convenios con la iniciativa privada |

Anexo 4 “Indicadores”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. |
| Dependencia/Entidad: | Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidad Responsable: | Dirección de Fomento Deportivo y Recreación |
| Tipo de Evaluación: | Diseño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Nivel | Nombre del indicador | Método de Cálculo | Clar o | Rele vant e | Econó mico | Monit oreab le | Adecu ado | Defi nició n | U. de M. | Frecuencia de Medición | Línea Base | Met as | Comportamie nto del indicador |
|-------------|---|--|--------|-------------|------------|----------------|-----------|--------------|----------|------------------------|------------|--------|-------------------------------|
| Fin | Proporción del gasto público total invertido en deporte | (Total de inversión asignada a deporte/Total del presupuesto de egresos del ejercicio)*100 | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Propósi to | Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva | (ARED/TPM)*100 | Si | Si | Si | No | No | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Compo nente | Porcentaje de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas en el período | (ESDCDR/ESDCDP)*100 | Si | Si | Si | Si | No | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Activid ad | Porcentaje de Torneos deportivos | (TDR/TDP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Activid ad | Porcentaje de medio maratón internacional | (MMIR/MMIP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |

| Nivel | Nombre del indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | U. de M. | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|---|------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|----------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de torneos deportivos | $(TDR/TDP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de desfile | $(DR/DP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de apoyo a deportistas | $(ADR/ADP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de apoyo a deportistas | $(ADR/ADP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de encuentros deportivos de selecciones | $(EDSR/EDSP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de torneos deportivos | $(TDR/TDP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de acciones de promoción del deporte | $(APDR/APDP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Apoyo otorgado | $(AO/AP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de entrenamientos deportivos | $(EDR/EDP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de la población infantil que acude programa de activación física | $(MAPAFI/NMIPAFI)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |

| Nivel | Nombre del indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | U. de M. | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|---|---------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|----------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | inicial | | | | | | | | | | | | |
| Actividad | Porcentaje de Apoyo otorgado a Equipo deportivos | $(AOED/APED)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Premios otorgados | $(PO/PP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Equipo adquirido | $(EA/EP)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de participantes en los cursos realizados en el programa CERID | $(PCRPC/PPCPC)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de acciones de administración de unidades deportivas | $(UDA/UDPA)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de niños incorporados a actividades deportivas | $(NIAD/NPIAD)*100$ | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |

| Nivel | Nombre del indicador | Método de Cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | U. de M. | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|------------|---|----------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|----------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Componente | Porcentaje de jóvenes con talento deportivo impulsados para evitar la deserción en competencias | (JTDI/JTDIP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de espacios deportivos construidos y/o rehabilitados | (EDCR/EDCR)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | (EMR/EMP)*100 | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |
| Componente | Porcentaje de espacios deportivos equipados a través de convenios con la iniciativa privada | (EDECIP/EDPECIP)*100 | Si | Si | Si | No | No | Si | Si | Si | No | Si | Ascendente |

Anexo 5 “Metas del programa”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. |
| Dependencia/Entidad: | Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidad Responsable: | Dirección de Fomento Deportivo y Recreación |
| Tipo de Evaluación: | Diseño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientad a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|---|----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|---|
| Fin | Proporción del gasto público total invertido en deporte | 2 | Porcentaje | La reciente contingencia sanitaria por el COVID-19 limitó el acceso a los espacios deportivos en el Municipio. Esto ocasionó que las actividades deportivas se suspendieran, teniendo un impacto negativo en la población | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Presentar proyectos sustentados en resultados |
| Propósito | Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva | 3 | Porcentaje | Disminuir las conductas antisociales de los jóvenes | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |
| Componente | Porcentaje de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas en | 70 | Porcentaje | Relanzar los encuentros de selecciones de las diferentes categorías deportivas | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------|
| | el período | | | | | | | | |
| Actividad | Porcentaje de Torneos deportivos | 80 | Porcentaje | Promocionar la cooperación entre los habitantes del municipio el desarrollo de actividades de playa y de esta manera contribuir significativamente a la creación de un entorno de cambio social en las zonas populares del mismo. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de medio maratón internacional | 80 | Porcentaje | Preparar a los deportistas rumbo al maratón, teniendo como objetivo participar por primera vez, correr en la menor cantidad de tiempo o hacerlo sin parar. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de torneos deportivos | 80 | Porcentaje | Contribuir al sano esparcimiento de los deportistas de Acapulco a la convivencia con deportista de otros barrios de este municipio | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|-----------------------------------|------|------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de desfile | 100 | Porcentaje | Concurso de tablas gimnásticas exhibición de banda de guerra, tablas rítmicas en donde cada una de las instituciones educativas expone sus mejores actividades deportivas con memorando el desfile del 20 de noviembre | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de apoyo a deportistas | 80 | Porcentaje | Coordinación con las asociaciones deportivas estatales para conformar las selecciones representativas de cada uno de ellos, para su participación en la etapa estatal. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de apoyo a deportistas | 80 | Porcentaje | Consolidar la cultura del esfuerzo y formar hombres y mujeres de bien. El problema de la violencia y la delincuencia se soluciona desde abajo. Y a si fomentarles la cultura deportiva y mantener sus mentes ocupadas. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------|------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de encuentros deportivos de selecciones | 80 | Porcentaje | La participación de las mujeres en cada vez más disciplinas deportivas dominadas por los hombres, pone de manifiesto la necesidad de abrirles espacios para que demuestren que tienen la capacidad de competir y desempeñarse tan bien o mejor incluso que los hombres. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de torneos deportivos | 80 | Porcentaje | Generar una cultura deportiva entre los niños a través de la realización de estos Torneos, más allá del nivel competitivo que se persigue como tal, las prácticas de estas disciplinas con lleva el control del cuerpo y las emociones, a través de lograr que los jóvenes talentos que sean visoreados puedan tener la posibilidad de incorporarse a las fuerzas básicas y tengan la oportunidad de competir contra clubes de nivel profesional. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de acciones de promoción del deporte | 80 | Porcentaje | Acapulco es una ciudad de ciudadanos entusiastas, por lo cual es necesario la generación de áreas de esparcimiento sano y recreativo los cuales los lleven a un desarrollo pleno lejos de las adicciones. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de Apoyo otorgado | 80 | Porcentaje | Apoyo a la coordinación y Logística de la Copa Acapulco | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Componente | Porcentaje de entrenamientos deportivos | 70 | Porcentaje | Fortalecer la competitividad de los deportistas | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |
| Componente | Porcentaje de la población infantil que acude programa de activación física inicial | 70 | Porcentaje | Fomentar la activación física en niños y niñas | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |
| Actividad | Porcentaje de Apoyo otorgado a Equipo deportivos | 80 | Porcentaje | Apoyar a los equipos locales con material deportivo para sus entrenamientos y torneos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de Premios otorgados | 80 | Porcentaje | Apoyar a maestros y madres sobresalientes en educación. | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de Equipo adquirido | 80 | Porcentaje | Apoyar a las delegaciones deportivas a trasladarse a otros lugares a competir | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Componente | Porcentaje de participantes en los cursos realizados en el programa CERID | 70 | Porcentaje | Impartición de cursos en el programa en el Centros de Enseñanza, Recreación e Iniciación Deportiva para mejorar la salud | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de acciones de administración de unidades deportivas | 80 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de niños incorporados a actividades deportivas | 80 | Porcentaje | Evitar que las niñas, niños y jóvenes adquieran algún tipo de vicio y logren mantener una buena salud física y mental, se requiere instruirlos e inculcarles la práctica de algún deporte, a través de juegos de convivencia que logre integrarlos con sus mismos vecinos, reactivando las 24 canchas del puerto de manera permanente, mediante un instructor de lunes a viernes por un año | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Componente | Porcentaje de jóvenes con talento deportivo impulsados para evitar la deserción en competencias | 70 | Porcentaje | Impulsar talentos deportivos al alto rendimiento | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |
| Componente | Porcentaje de espacios deportivos construidos y/o rehabilitados | 70 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|------|------------------|--|-----------------------------------|------------------------------|----------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | 80 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | 80 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | 80 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | 80 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Actividad | Porcentaje de Espacio rehabilitado | 80 | Porcentaje | Mantener en buenas condiciones los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Mantener indicador |
| Componente | Porcentaje de espacios deportivos equipados a través de convenios con la iniciativa privada | 70 | Porcentaje | Mejorar las condiciones de los espacios deportivos | No | No se especifica información | No | Factible para el ente evaluado | Modificar los Medios de Verificación |

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. |
| Dependencia/Entidad: | Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidad Responsable: | Dirección de Fomento Deportivo y Recreación |
| Tipo de Evaluación: | Diseño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Nivel | Resumen de objetivos | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
|-----------|---|--|---|---|---|
| | | Nombre del indicador | Fórmula | | |
| Fin | Contribuir a la prevención de la violencia mediante acciones de fomento deportivo | (ACTUAL) Proporción del gasto público total invertido en deporte | (ACTUAL) (Total de inversión asignada a deporte/Total del presupuesto de egresos del ejercicio)*100 | (ACTUAL) Presupuesto de Egresos | Los niños y jóvenes del Municipio se incorporan a los espacios deportivos |
| | | (INDICADOR SUGERIDO) Variación porcentual de acciones de fomento deportivo | (FORMULA SUGERIDA) ((Acciones de fomento deportivo realizadas en el año actual/ Acciones de fomento deportivo realizadas en el año pasado)-1)*100 | (SUGERIDO) Registros, constancias, memorias, publicaciones oficiales) | |
| Propósito | Los niños y jóvenes del Municipio tienen acceso a espacios deportivos | (ACTUAL) Porcentaje de la población que se incorpora a la actividad Deportiva | (ACTUAL) (Asistentes registrados a eventos deportivos / Total de la población municipal)*100 | Registros administrativos | Las condiciones sociales y de salud son favorables para la práctica deportiva |
| | | (INDICADOR SUGERIDO) Porcentaje de personas mayores de 5 años que se incorpora a la actividad Deportiva en los espacios destinados para ello | (FORMULA SUGERIDA) (Personas mayores de 5 años que se incorporan a la actividad deportiva en los espacios destinados/ Personas mayores de 5 años programados a que se incorporen a la actividad deportiva en los espacios destinados)*100 | | |

| Nivel | Resumen de objetivos | Indicadores | | Medios de verificación | Supuestos |
|------------|---|--|--|---------------------------|--|
| | | Nombre del indicador | Fórmula | | |
| Componente | Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas | (ACTUAL) Porcentaje de eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas en el período | (Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas realizadas / Eventos de selecciones en las diferentes categorías deportivas programadas)*100 | Registros administrativos | La población participa en las actividades deportivas en el Municipio |
| | | (INDICADOR SUGERIDO) Porcentaje de eventos deportivos de selecciones de las diferentes categorías. | | | |

Anexo 7 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. |
| Dependencia/Entidad: | Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidad Responsable: | Dirección de Fomento Deportivo y Recreación |
| Tipo de Evaluación: | Diseño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Capítulos de gasto | Partida | Concepto de Gasto | Total |
|---|--|---|--------------|
| 1000: Servicios personales | 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente | Remuneraciones al personal de carácter permanente | 6,379,795.92 |
| | 1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio | Remuneraciones al personal de carácter transitorio | 0.00 |
| | 1300 Remuneraciones adicionales y especiales | Remuneraciones adicionales y especiales | 7,704,960.54 |
| | 1400 Seguridad social | Seguridad social | 0.00 |
| | 1500 Otras prestaciones sociales y económicas | Otras prestaciones sociales y económicas | 9,729,117.84 |
| | 1600 Previsiones | Previsiones | 0.00 |
| | 1700 Pago de estímulos a servidores públicos | Pago de estímulos a servidores públicos | 0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales | 641,000.00 |
| | 2200 Alimentos y utensilios | Alimentos y utensilios | 77,000.00 |
| | 2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización | Materias primas y materiales de producción y comercialización | 0.00 |
| | 2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación | Materiales y artículos de construcción y de reparación | 165,000.00 |
| | 2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 0.00 |
| | 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos | Combustibles, lubricantes y aditivos | 0.00 |
| | 2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 1,658,000.00 |
| | 2800 Materiales y suministros para seguridad | Materiales y suministros para seguridad | 0.00 |
| | 2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores | Herramientas, refacciones y accesorios menores | 0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | |
| 3000: Servicios | 3100 Servicios básicos | Servicios básicos | 0.00 |
| | 3200 Servicios de arrendamiento | Servicios de arrendamiento | 110,000.00 |

| | | | | |
|---|----------------------------------|---|---|---------------------|
| generales | 3300 | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios | 305,000.00 |
| | 3400 | Servicios financieros, bancarios y comerciales | Servicios financieros, bancarios y comerciales | 0.00 |
| | 3500 | Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación | 0.00 |
| | 3600 | Servicios de comunicación social y publicidad | Servicios de comunicación social y publicidad | 0.00 |
| | 3700 | Servicios de traslado y viáticos | Servicios de traslado y viáticos | 280,000.00 |
| | 3800 | Servicios oficiales | Servicios oficiales | 1,460,000.00 |
| | 3900 | Otros servicios generales | Otros servicios generales | 0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | | 2,155,000.00 |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | Transferencias internas y asignaciones al sector público | Transferencias internas y asignaciones al sector público | 0.00 |
| | 4200 | Transferencias al resto del sector público | Transferencias al resto del sector público | 0.00 |
| | 4300 | Subsidios y subvenciones | Subsidios y subvenciones | 0.00 |
| | 4400 | Ayudas sociales | Ayudas sociales | 890,000.00 |
| | 4500 | Pensiones y jubilaciones | Pensiones y jubilaciones | 0.00 |
| | 4600 | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0.00 |
| | 4700 | Transferencias a la seguridad social | Transferencias a la seguridad social | 0.00 |
| | 4800 | Donativos | Donativos | 0.00 |
| | 4900 | Transferencias al exterior | Transferencias al exterior | 0.00 |
| Subtotal de Capítulo 4000 | | | 890,000.00 | |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 | Mobiliario y equipo de administración | Mobiliario y equipo de administración | 45,000.00 |
| | 5200 | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0.00 |
| | 5300 | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0.00 |
| | 5400 | Vehículos y equipo de transporte | Vehículos y equipo de transporte | 1,000,000.00 |
| | 5500 | Equipo de defensa y seguridad | Equipo de defensa y seguridad | 0.00 |
| | 5600 | Maquinaria, otros equipos y herramientas | Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0.00 |
| | 5700 | Activos biológicos | Activos biológicos | 0.00 |
| | 5800 | Bienes inmuebles | Bienes inmuebles | 0.00 |
| | 5900 | Activos intangibles | Activos intangibles | 0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | | 1,045,000.00 |
| 6000: Obras Públicas | 6100 | Obra pública en bienes de dominio público | Obra pública en bienes de dominio público | 28,850,000.00 |
| | 6200 | Obra pública en bienes propios | Obra pública en bienes propios | 0.00 |

| | | | |
|--|--|---|----------------------|
| | 6300 Proyectos productivos y acciones de fomento | Proyectos productivos y acciones de fomento | 0.00 |
| | Subtotal de Capítulo 6000 | | 28,850,000.00 |
| | | Total | 59,294,874.30 |

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre.
En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.

| Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto | |
|---|---------------|
| Gastos en Operación Directos | 29,399,874.30 |
| Gastos en Operación Indirectos | 0.00 |
| Gastos en Mantenimiento | 0.00 |
| Gastos en capital | 29,895,000.00 |
| Gastos Unitarios | 0.00 |

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre del Programa: | F006.- Infraestructura y fomento deportivo para la prevención de la violencia. |
| Dependencia/Entidad: | Secretaria de Bienestar y Desarrollo Comunitario |
| Unidad Responsable: | Dirección de Promoción Deportiva y Recreación |
| Tipo de Evaluación: | Diseño |
| Año de la Evaluación: | 2023 |

| Nombre del programa | Modalidad | Unidad responsable | Propósito | Población objetivo | Tipo de Apoyo | Cobertura Geográfica | Fuentes de Información | ¿Coincide con este programa evaluado? | ¿Se complementa con este programa federal? | Justificación |
|--|-----------------------------------|---|--|--|---------------|------------------------|--|---------------------------------------|--|---|
| S-269 - Programa de Cultura Física y Deporte | S - Sujetos a Reglas de Operación | L6I - Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte | La población mexicana de 6 años y más está activa físicamente. | La población mexicana de 6 años y más. | Económicos | Nacional 32 Estados | Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), operado por INEGI. | Si | Si | Ambos programas tienen los mismos objetivos, pues se enfocan directamente al fomento de la activación física, al deporte de alto rendimiento y al mantenimiento de los espacios deportivos abiertos |



ACAPULCO
SERVIR PARA TRANSFORMAR



2021-2024

<https://acapulco.gob.mx/transparencia/finanzas-publicas-y-presupuestos/informacion-presupuestaria/informes/programa-anual-de-evaluacion/>